Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00002798C01

Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 18 de marzo de 2026

Contraseña:8F3mNlFb4Z

Señor
NELSON NOVA GOMEZ
C. C. No. 79396656
NIT: 79396656-8
Dirección: CARRERA 55 # 4ª 23
Teléfono: 3151777702
Email: nelsonnovagomez@gmail.com
La Ciudad

ASUNTO: Carta Aceptación Oferta N° 145 de fecha 18 de marzo de 2026, presentada para el proceso de selección de mínima cuantía No. 151COGFM DIADF 2026, el día 5 de marzo de 2026, por el señor NELSON NOVA GOMEZ, con NIT. 79396656-8.

Respetado señor:

Con toda atención, le informamos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS, PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COGFM (A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO",* a señor NELSON NOVA GOMEZ, con NIT. 79396656-8., hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000,00),** El Oferente es una persona no responsable del IVA y cumple con los requisitos de ley 2010 de 2019, que establece que, aun siendo el servicio gravado con IVA, por lo tanto, el oferente no deberá cobrarlo por tener la condición de no responsable de IVA como así se evidencia en el RUT (responsabilidad No.49) y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y especificaciones técnicas, expuestos anteriormente, aceptación que se identifica con el número 145 de fecha 18 de marzo de 2026.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, razón por la cual se indica la clase de contrato, el valor contratado según oferta Económica, forma de pago, plazo, obligaciones a cargo de su representada, garantías, multas, sanciones, plazo para liquidación, datos de contacto de la Entidad y del supervisor, así:

2026-00002798C01

1. CLASE DE CONTRATO: Servicios.

2. VALOR DEL CONTRATO:

para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000,00**), El Oferente es una persona no responsable del IVA y cumple con los requisitos de ley 2010 de 2019, que establece que, aun siendo el servicio gravado con IVA, por lo tanto, el oferente no deberá cobrarlo por tener la condición de no responsable de IVA como así se evidencia en el RUT (responsabilidad No.49) y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 21426 de fecha 03 de febrero de 2026, Unidad Ejecutora 15-01-02-000 RECURSO 10, expedido por el Jefe Sección Presupuesto COGFM, distribuidos, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10 CSF	$47.000.000,00

Las Especificaciones Técnicas y el valor ofertado por el contratista seleccionado, según oferta del 5 de marzo de 2026 presentada a través de la Plataforma del SECOP II, la cual forma parte integral de la presente aceptación, es la siguiente:

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD MANTENIMIENTOS
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO (Los mantenimientos preventivos incluyen Suministros de insumos y mano de obra)					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES VIDEOCAMARA 4K	SERVICIO	5	2	10
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES VIDEOCAMARAS GO PRO HERO4	SERVICIO	3	2	6
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES CÁMARAS PROFESIONALES (CANON,DJI Y SAMSUNG)	SERVICIO	3	2	6
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA VIDEO CÁMARA X -H1 CAMARA DIGITAL FUJIFILM VPB-XH1	SERVICIO	2	2	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA CÁMARA CINEMATOGRAFICA CAMARA DE VIDEO SONY	SERVICIO	2	2	4
6	MANTENIIMENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES UPGRADE SISTEMA NEWSCUTTER MOJO DX - SISTEMA DE ED	SERVICIO	2	2	6
7	GRABORA PARA AUDIO PROFESIONAL DE CINE	SERVICIO	1	2	2

2026-00002798C01

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MRT-327 ESTACION DE USUARIO TELEX/RTS MCE 325 ESTACION 4 CANALES MASTER5 W	SERVICIO	4	2	8
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITORES MONITOR DE VIDEO M46L-D MONITOR LCD ALTA DEFINICION MONITOR DE FORMA DE ONDA VTM SISTEMA DE MONITOREO HD	SERVICIO	7	2	14
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TELEPRONTER ELP12-P SISTEMA DE TELEPRONTER PARA APLICACIÓN MTS-E-15 SISTEMA TELEPROMPTER SISTEMA APUNTADOR OPTICO A DISTANCIA TELEPROMPTER	SERVICIO	5	2	10
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSOLA, CONSOLA AUDIO DE 10 CANALES 1202VLZPRO, CABINA DE AUDIO PARA AMPLIACIÓN MEZCLADOR DE FORMATO PEQUEÑO,CAJA DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO	SERVICIO	4	2	08
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VIDEOBEAM POWERLITE S6 EPSON	SERVICIO	1	2	2
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMAS DE ENRUTAMIENTO Y PROCESAMIENTO VIDEO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENRUTAMIENTO HD SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE VIDEO Y AUDIO PARA DISTRIBUCIÓN GENERADOR DE SINCRONISMO GRASS VAL	SERVICIO	4	2	8
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LUCES ESTUDIO Y PORTATILES PANEL EXTERNO TAPA METALICA CONSOLA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	2	1	2
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCH, PANELES Y PATCH PANEL DE VIDEO DE 48 PUNTOS, CON CONECTOR BN, SWITCH TIPO KVM 8 CANALES. KVM PORT 8 X RJ-15, UNIDAD VIDEO PATCH CORDS MODELO	SERVICIO	3	2	6
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCHER PROFESIONAL DE PRODUCCION	SERVICIO	1	2	2
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sistema Avid Pro Tools HD Native con Interfaz OMNI	SERVICIO	1	2	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL GRÚA PARA VIDEOCÁMARAS DE HASTA 5KG DE PESO ELEMENTO SLIDER PARA VIDEO CAMARA ESTRUCTURA PARA CAMARA MICROFONO INALAMBRICO EW 100 ENG G3 WIRELESS MICRO TRÍPODE DE ALUMINIO CON ESPARCIDOR DE NIVEL MEDIO SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO SISTEMA DE MICROFONO OMNI LAVALIER INALÁMBRICO DISCO DURO DE ALMACENACIENTO	SERVICIO	11	2	22
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DRONE AERONAVE NO TRIPULADA	SERVICIO	2	2	4
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CÁMARA DE ACCIÓN DE VIDEO 4K	SERVICIO	3	2	6
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMARA AEREA DRONE AIR 2	SERVICIO	3	2	6
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CÁMARA DIGITAL SIN ESPEJO A7 III	SERVICIO	3	2	6
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TABLET GRÁFICA CREATIVE INTUOS PRO (GRANDE)	SERVICIO	1	2	2

2026-00002798C01

- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD:**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD (Incluye: Suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, y mano de obra).			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOCAMARA 4K MARCA SONY REF. PXW-Z190V			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE COLORES, PROTECTORES PARA LENTE VIDEOCAMARA 4K MARCA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO PROFESIONAL SONY TIPO CAÑON PARA CAMARA DE REPORTERIA	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE XLR MACHO A CABLE ESTÉREO DE BLOQUEO DE 3,5 MM DE 12”	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN LUZ LED GENARAY PARA CÁMARA DE COLOR VARIABLE LED-7100T	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRASMISOR DE SOLAPA PROFESIONAL EW 100 SENNHEISER	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE OCULAR DE GOMA CÁMARA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA RECARGABLE IONES DE LITIO SONY 72 Wh - BP-U70	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE IONES DE LITIO SONY NP-F770 (7,4 V - 4400 mAh) PARA LANPARA LED DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA DE IONES DE LITIO COMPACT AC / DC PARA BATERÍAS DE LAS SERIES L Y M	UNIDAD	1
10	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO EW 135P G4	UNIDAD	1
11	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO DINÁMICO DE MANO E835 FRQ 40 Hz a 16 kHz - IMPEDANCIA 350 OHMIOS	UNIDAD	1
12	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO COMBINADO INALÁMBRICO DOS TRANSMISORES Y UN RECPECTOR EW 100 ENG G4	UNIDAD	1
13	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA/GRABADOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL COMPACTO PARA 2 PERSONAS PARA CÁMARA Y TELÉFONO INTELIGENTE (2.4 GHZ) DJI MIC 2	UNIDAD	1
14	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO TRANSMISOR Y RECEPTOR EW 112P G4	UNIDAD	1
15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA DE LITIO SONY BC-U1A	UNIDAD	1
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA DE LITIO SONY BC-U2A	UNIDAD	1
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR FLEX PARA CÁMARA DE 1.20 M	UNIDAD	1
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MINI CABEZAL DE BOLA CON ADAPTADOR DE MONTAJE DE ZAPATA DE 1/4 PULGADAS, CABEZAL DE TRÍPODE DE ALUMINIO GIRATORIO DE 360 GRADOS SOPORTE PARA LANPARA O FLASH	UNIDAD	1
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PRO REAN XLR MACHO 3 PINES A XLR HEMBRA 3 PINES DE 5 METROS	UNIDAD	1

2026-0000279BC01

20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO DE MANO	UNIDAD	1
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO DE SOLAPA	UNIDAD	1
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO BOOM	UNIDAD	1
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PARASOL PARA VIDEO CÁMARA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE VIDEO FLUIDO 504X CON TRÍPODE DE ALUMINIO MVTTWINMA CON MALETA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRIPODE DE VIDEO DE ALUMINIO MANFROTTO MVH500AH.755XBK	UNIDAD	1
26	CAMBIO E INSTALACIÓN PLACA DE MONTAJE DE LIBERACIÓN RÁPIDA LARGA 504PLONG	UNIDAD	1
27	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE MEMORIA SF-M TOUGH SERIES UHS-II SDXC DE 256 GB	UNIDAD	1
28	CAMBIO E INSTALACIÓN ANTENAS PARA TRANSMISOR O RECEPTOR SENNHEISER	UNIDAD	1
31	CAMBIO E INSTALACIÓN CLIP METÁLICO PARA MICRÓFONO TRASMISOR DE SOLAPA	UNIDAD	1
32	BOLSA DE TRASPORTE PARA TRIPODE MANFROTTO DE 75 A 90 CM	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEOCÁMARA GO PRO HERO4			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO GO PRO	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARCASA DE REPUESTO DE PROTECCIÓN IMPERMEABLE PARA CÁMARA GO PRO HERO 4	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA GO PRO DUAL	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN ARNES DE PECHO PARA GO PRO	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA PROFESIONAL (CANON, DJI SAMSUNG GEAR 360)			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE COLORES, PROTECTORES PARA LENTE CÁMARA	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA OSMOS X3 ZOOM / FC350Z	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR OSMOS X3 ZOOM / FC350Z	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO LP-E6N PARA CÁMARAS CANON	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA LP-E6N CÁMARA CANNON	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE CANON EFS 18-55 MM f/4-5.6 IS STM	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE CANON EF 75-300MM f/4-5.6 III Lens	UNIDAD	1
10	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTE 18-55mm Y LENTE 50-300mm CÁMARA CANON	UNIDAD	1
11	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE 18-55mm Y LENTE 50-300mm CÁMARA CANON	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO CÁMARA X –H1 MIRRORLESS FUJIFILM CÁMARA DIGITAL FUJIFILM VPB-XH1			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE COLORES, PROTECTORES PARA LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1

2026-0000279BC01

3	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA FUJIFILM BC-W126S	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA DE IONES DE LITIO FUJIFILM NP-W126S	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA CINEMATOGRÁFICA -CÁMARA DE VIDEO SONY			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT LENTE ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTES ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN MEMORIA 4TB SANDISK SSD INTERNO ULTRA 3D NAND 4TB – SATA III 6 GB / S, 2.5 "/ 7 MM, HASTA 560 MB / S – SDSSDH3-4T00-G25	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA INTERNA IONES DE LITIO BLACKMAGIC	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA PD-95S	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LECTOR DE MEMORIA BASE USB 3.0 DUAL SATA HDD/SSD CON USAP	UNIDAD	1
8	**CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT PARCIAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE LENTES INALÁMBRICO TILTA NUCLEUS-M**	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE 8 INTERCOM PARA GRABACIÓN	UNIDAD	1
10	**CAMBIO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICO SYNCO X-TALK X5 CON 5 AURICULARES DE UN SOLO OÍDO (2,4 GHZ)**	UNIDAD	1
11	CAMBIO E INSTALACIÓN RONIN-M BATERÍA INTELIGENTE 1580MAH	UNIDAD	1
12	**CAMBIO E INSTALACIÓN ND8 FILTRO ND DE DENSIDAD NEUTRA MOTION BLUR VELOCIDAD DE OBTURACIÓN PARA CANON EF 50 MM F/1.0 L USM**	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPGRADE SISTEMA NEWSCUTTER MOJO DX – SISTEMA DE ED			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA RAM DE 32 GB PARA HP Z8 O HP Z820	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO DE EDICIÓN AVID RETROILUMINADO CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO ALBA AVID MEDIA COMPOSER CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO HP CONEXIÓN USB	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER PARA HP Z8 O HP Z820	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PLUG 3,5MM A PLUG 1/4 ESTÉREO A 1/4 ESTÉREO 1.8 METROS	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 10/15/ M	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN MONITOR DE PRODUCCIÓN DE VIDEO 17"	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN TABLETA DE DISEÑO WACOM INTUOS COMFORT PLUS PB M-NEGRO	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRABORA PARA AUDIO PROFESIONAL DE CINE			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS MICRÓFONO	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MRT-327 ESTACIÓN DE USUARIO TELEX/RTS MCE 325 ESTACIÓN 4 CANALES MASTER5 W			

2026-00002798C01

1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS MICRÓFONO GANSO	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER TELEX/RTS MCE 325	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO DE GANSO DE ENTRADA PLUG ¼ GIRATORIO	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONITORES MONITOR DE VIDEO M46L-D MONITOR LCD ALTA DEFINICIÓN MONITOR DE FORMA DE ONDA VTM SISTEMA DE MONITOREO HD			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE ADAPTADOR DE PODER M46L-D PLANAR MONITOR LCD ALTA DEFINICIÓN	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 15/ 20 M	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELEPRONTER ELP12-P SISTEMA DE TELEPRONTER PARA APLICACIÓN MTS-E-15 SISTEMA TELEPROMPTER SISTEMA APUNTADOR ÓPTICO A DISTANCIA TELEPROMPTER			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE INTERCOMUNICACION	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CRISTAL O VIDRIO DE ESPEJO PARA TELEPROMPTER DE ESTUDIO Y MOVIL 12"/15" / 17"	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN AUTOSCRIPT WIN PLUS VGA HC/5	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSOLA, CONSOLA AUDIO DE 10 CANALES 1202VLZPRO, CABINA DE AUDIO PARA AMPLIACIÓN MEZCLADOR DE FORMATO PEQUEÑO,CAJA DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FADER MODULARES	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PULSADORES DE GANANCIA U ENTRADA CANAL AUDIO	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE CARCASA CANON XLR HEMBRA	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA PLUG 1/4	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA MINIPLUG 3.5 mm	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA HEMBRA RCA	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEOBEAM POWERLITE S6 EPSON			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 10 M	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE POWERLITE S6 EPSON	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER POWERLITE S6 EPSON	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE PODER	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMAS DE ENRUTAMIENTO Y PROCESAMIENTO VIDEO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENRUTAMIENTO HD SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE VIDEO Y AUDIO PARA DIS GENERADOR DE SINCRONISMO GRASS VAL			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DB25	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR BNC MACHO PARA CABLE RG58	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DB9	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE RG 58 (METRO)	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES BNC HEMBRA DE PANEL (CHASIS)	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUCES ESTUDIO Y PORTATILES PANEL EXTERNO TAPA METÁLICA Y CONSOLA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT BOMBILLOS TUBO KINO FLO BAL -427 X 4	UNIDAD	1

2026-0000279BC01

2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE INTERRUCTORES AEREOS	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE CONSOLA DE LUCES DMX512/1990	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO CAL. 3*12 X METRO	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE CONSOLA DE LUCES COMMS PORT DMX512/1990	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN MULTITOMA PROFESIONAL SS-6B – TIPO REGLETA	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN MULTITOMA DE CORRIENTE METÁLICA DE 6 SALIDAS PARA EXTENSIÓN CON SWITCH SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN LUZ CALIDA PANEL LED 60x60 36W A 40 W DE 3800-4000 LUMENES	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWITCH, PANELES Y PATCH PANEL DE VIDEO DE 48 PUNTOS, CON CONECTOR BN, SWITCH TIPO KVM 8 CANALES. KVM PORT 8 X RJ-15, UNIDAD VIDEO PATCH CORDS MODELO			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES BNC HEMBRA/MACHO	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO CONEXIÓN TIPO USB	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO TIPO USB	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE RG 58 (METRO)	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE AUDIO PATCH CORD DE 1 METRO	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SWITCHER PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE AUDIO Y VIDEO DE 6M	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES VIDEO BNC MACHO	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE REMOS, PERILLAS Y PULSADORES PARA SWICHER INDIGO/ FORA 390HS	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER PARA SWICHER FORA 390HS	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema Avid Pro Tools HD Native con Interfaz OMNI			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA RAM DE 32 GB	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FADER MODULAR PARA INTERFAZ OMNI	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ANTI POP MICRÓFONO ESTUDIO	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PEDESTAL DE PISO PROFESIONAL PARA MICRÓFONO DE ESTUDIO CON BASE	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTO MICRÓFONO ESTUDIO	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO AVID CONEXIÓN TIPO USB	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PRO REAN XLR MACHO 3 PINES A XLR HEMBRA 3 PINES DE 5 METROS	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE DIADEMA PROFESIONAL DE SONIDO	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO TIPO USB	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL ,GRÚA PARA VIDEOCÁMARAS DE HASTA 5KG DE PESO ELEMENTO,SLIDER PARA VIDEO CAMARA ,ESTRUCTURA PARA CAMARA ,MICROFONO INALAMBRICO EW 100 ENG G3 WIRELESS MICRO ,TRÍPODE DE ALUMINIO CON ESPARCIDOR DE NIVEL MEDIO,SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO,SISTEMA DE MICROFONO OMNI LAVALIER INALÁMBRICO,DISCO DURO DE ALMACENACIENTO			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRANSMISOR DE SOLAPA SENNHEISER	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRANSMISOR DE SOLAPA SONY	UNIDAD	1

2026-0000279BC01

4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PESAS PARA GRÚA DE 3/5/7 KILOGRAMOS	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS BRISTOL VARIAS REFERENCIAS	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE SEGURIDAD EN ACERO DE 1 METRO	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER DISCO LACIE 2OTB	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN BOLSA DE TRASPORTE TRIPODE MANFROTTO DE 75 A 100 CM	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO – DRONE Y AERONAVE NO TRIPULADA			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI PHANTON 3	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE DRON DJI PHANTON 3	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE DRON DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN CÁMARA 4K DJI PHANTON 3	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN CÁMARA 4K DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1
7	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍAS DJI PHANTON 3	UNIDAD	1
8	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍAS DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI PHANTON 3	UNIDAD	1
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CÁMARA DE ACCIÓN DE VIDEO 4K			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARCASA DE REPUESTO DE PROTECCIÓN IMPERMEABLE PARA CÁMARA	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA DUAL	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMARA AEREA DRONE AIR 2			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI AIR 2 S	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI AIR 2 S	UNIDAD	1
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CAMARA 4K DJI AIR 2 S	UNIDAD	1
5	CAMBIO E INSTALACIÓN BRAZOS DJI AIR 2 S	UNIDAD	1
6	CAMBIO E INSTALACIÓN MOTOR DJI AIR 2 S	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CÁMARA DIGITAL SIN ESPEJO A7 III			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE IONES DE LITIO NP- FZ100	UNIDAD	1
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA SONY BC-QZ1	UNIDAD	1
4	**CAMBIO E INSTALACIÓN LENTE SONY TELE OBJETIVO DEPORTIVO SIGMA 70-200 MM F/2,8 DG DN OS (SONY E)**	UNIDAD	1

2026-0000279BC01

5	CAMBIO E INSTALACIÓN MONTURA CAMARA SONY E A MONTURA DE LENTE CANNON EF CON CONTROL DE APERTURA	UNIDAD	1
6	**FLASH INALÁMBRICO SONY HVL-F60RM2 O SUPERIOR PARA CÁMARA SONY ALPHA 7 III**	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLET GRÁFICA CREATIVE INTUOS PRO (GRANDE)			
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LÁPIZ INTERACTIVO WACON	UNIDAD	1

CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

. Los repuestos para el mantenimiento correctivo deben ser nuevos y originales, no remanufacturados.

. Se debe garantizar tanto la mano de obra como los repuestos de los equipos, por el termino de seis (06) meses contados a partir de la firma de acta de recibo a satisfacción.

. El personal que realice los mantenimientos debe estar debidamente uniformado, identificado y carnetizado.

. Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general; en tal sentido el comando general efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato, en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM.

. En el último mantenimiento preventivo se debe realizar y entregar al supervisor del contrato un diagnóstico del estado de todos los equipos. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos:

• Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido.

• Estado del equipo

• Si se puede prolongar su vida útil y su valor

• Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor

. El contratista deberá atender cualquier solicitud o requerimiento de acuerdo al objeto contractual en coordinación con el supervisor y en un periodo no mayor a 24 horas dará la solución.

. El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de operación y funcionamiento de los equipos a los que se les realice mantenimiento.

. Se debe garantizar que los posibles repuestos que se adquieran sean originales y no re manufacturados y cuenten con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad de los equipos.

. Los repuestos deben ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada referencia.

. Cuando se presente el caso de que el repuesto entregado por el contratista no corresponde a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM.

2026-00002798C01

. El contratista se obliga a que los repuestos a adquirir son de acuerdo a la ficha técnica igual que los mismos son originales y no remanufacturados que cuentan con garantía que son originales y no genéricos y son para el uso de equipos profesionales de audio y video de televisión. - El contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo con profesionales calificados y técnicos necesarios para la completa ejecución y cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares, de igual manera disponga de instalaciones y equipos propios para la ejecución del proyecto. . El Contratista deberá efectuar el respectivo análisis de la Invitación del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos.
CRONOGRAMA
Dentro de los cinco (5) primeros días calendario del plazo de ejecución, el contratista deberá presentar un cronograma con las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato.

2.2. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

A. RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ profesión Ingeniero electrónico, C.C. No.88236978
B. CRISTIAN MAURICIO NOVA GARDEAZABAL profesión Ingeniero electrónico, C.C. No.1032385144

Nota :

En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.

La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto; Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad Contratante.

El personal necesario para ejecutar el contrato debe realizarse con mano de obra directa del contratista. No se aceptará intermediación laboral.

El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de esta

2026-00002798C01

2.3 CUADRO DE PRECIOS:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS									
Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MANT POR EQUIPO	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR OFERTADO			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES VIDEOCAMARA 4K	SERVICIO	5	2	10	179.782,50	NO APLICA	179.782,50	1.797.825,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES VIDEOCAMARAS GO PRO HERO4	SERVICIO	3	2	6	43.560,44	NO APLICA	43.560,44	261.362,64
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES CÁMARAS PROFESIONALES (CANON,DJI Y SAMSUNG)	SERVICIO	3	2	6	100.684,07	NO APLICA	100.684,07	604.104,42
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA VIDEO CÁMARA X -H1 CAMARA DIGITAL FUJIFILM VPB-XH1	SERVICIO	2	2	4	154.536,63	NO APLICA	154.536,63	618.146,52
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA CÁMARA CINEMATOGRAFICA CAMARA DE VIDEO SONY	SERVICIO	2	2	4	153.744,50	NO APLICA	153.744,50	614.978,00
6	MANTENIIMENTO PREVENTIVO PARA LAS DIFERENTES UPGRADE SISTEMA NEWSCUTTER MOJO DX - SISTEMA DE ED	SERVICIO	2	2	4	75.620,88	NO APLICA	75.620,88	302.483,52
7	GRABORA PARA AUDIO PROFESIONAL DE CINE	SERVICIO	1	2	2	40.456,50	NO APLICA	40.456,50	80.913,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MRT-327 ESTACION DE USUARIO TELEX/RTS MCE 325 ESTACION 4 CANALES MASTER5 W	SERVICIO	4	2	8	40.227,57	NO APLICA	40.227,57	321.820,56
9	MONITOR DE FORMA DE ONDA VTMMANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITORES MONITOR DE VIDEO M46L-D MONITOR LCD ALTA DEFINICION	SERVICIO	7	2	14	41.737,41	NO APLICA	41.737,41	584.323,74

2026-0000279BC01

	SISTEMA DE MONITOREO HD								
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TELEPRONTER ELP12-P SISTEMA DE TELEPRONTER PARA APLICACIÓN MTS-E-15 SISTEMA TELEPROMPTER SISTEMA APUNTADOR OPTICO A DISTANCIA TELEPROMPTER	SERVICIO	5	2	10	43.789,38	NO APLICA	43.789,38	437.893,80
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSOLA, CONSOLA AUDIO DE 10 CANALES 1202VLZPRO, CABINA DE AUDIO PARA AMPLIACIÓN MEZCLADOR DE FORMATO PEQUEÑO,CAJA DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO	SERVICIO	4	2	8	41.081,50	NO APLICA	41.081,50	328.652,00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VIDEOBEAM POWERLITE S6 EPSON	SERVICIO	1	2	2	40.227,57	NO APLICA	40.227,57	80.455,14
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMAS DE ENRUTAMIENTO Y PROCESAMIENTO VIDEO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENRUTAMIENTO HD SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE VIDEO Y AUDIO PARA DISTRIBUCIÓN GENERADOR DE SINCRONISMO GRASS VAL	SERVICIO	4	2	8	47.997,25	NO APLICA	47.997,25	383.978,00
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LUCES ESTUDIO Y PORTATILES PANEL EXTERNO TAPA METALICA CONSOLA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	2	1	2	171.609,03	NO APLICA	171.609,03	343.218,06
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCH, PANELES Y PATCH PANEL DE VIDEO DE 48 PUNTOS, CON CONECTOR BN, SWITCH TIPO KVM 8	SERVICIO	3	2	6	47.997,25	NO APLICA	47.997,25	287.983,50

2026-0000279BC01

	CANALES. KVM PORT 8 X RJ-15, UNIDAD VIDEO PATCH CORDS MODELO								
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCHER PROFESIONAL DE PRODUCCION	SERVICIO	1	2	2	53.894,84	NO APLICA	53.894,84	107.789,68
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sistema Avid Pro Tools HD Native con Interfaz OMNI	SERVICIO	1	2	2	75.620,88	NO APLICA	75.620,88	151.241,76
18	ESTRUCTURA PARA CAMARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL GRÚA PARA VIDEOCÁMARAS DE HASTA 5KG DE PESO ELEMENTO SLIDER PARA VIDEO CAMARA MICROFONO INALAMBRICO EW 100 ENG G3 WIRELESS MICRO TRÍPODE DE ALUMINIO CON ESPARCIDOR DE NIVEL MEDIO SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO SISTEMA DE MICROFONO OMNI LAVALIER INALÁMBRICO DISCO DURO DE ALMACENACIENTO .	SERVICIO	11	2	22	41.706,50	NO APLICA	41.706,50	917.543,00
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL DRONE AERONAVE NO TRIPULADA	SERVICIO	2	2	4	211.157,50	NO APLICA	211.157,50	844.630,00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA	SERVICIO	3	2	6	42.560,44	NO APLICA	42.560,44	255.362,64

2026-0000279BC01

	CÁMARA DE ACCIÓN DE VIDEO 4K								
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMARA AEREA DRONE AIR 2	SERVICIO	3	2	6	215.512,82	NO APLICA	215.512,82	1.293.076,92
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CÁMARA DIGITAL SIN ESPEJO A7 III	SERVICIO	3	2	6	174.262,82	NO APLICA	174.262,82	1.045.576,92
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TABLET GRÁFICA CREATIVE INTUOS PRO (GRANDE)	SERVICIO	1	2	2	40.331,50	NO APLICA	40.331,50	80.663,00
VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS									**$11.744.021,82**

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD

Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR OFERTADO			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOCAMARA 4K MARCA SONY REF. PXW-Z190V									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE COLORES, PROTECTORES PARA LENTE VIDEOCAMARA 4K MARCA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1	1	1	79.394,69	NO APLICA	79.394,69	79.394,69
2	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO PROFESIONAL SONY TIPO CAÑON PARA CAMARA DE REPORTERIA	UNIDAD	1	1	1	814.244,94	NO APLICA	814.244,94	814.244,94
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CABLE XLR MACHO A CABLE ESTÉREO DE BLOQUEO DE 3,5 MM DE 12”	UNIDAD	1	1	1	5.133,82	NO APLICA	5.133,82	5.133,82
4	CAMBIO E INSTALACIÓN LUZ LED GENARAY PARA CÁMARA DE COLOR VARIABLE LED-7100T	UNIDAD	1	1	1	639.351,72	NO APLICA	639.351,72	639.351,72
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRASMISOR DE SOLAPA PROFESIONAL EW 100 SENNHEISER	UNIDAD	1	1	1	426.891,56	NO APLICA	426.891,56	426.891,56
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE OCULAR DE GOMA CÁMARA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1	1	1	30.407,87	NO APLICA	30.407,87	30.407,87

2026-0000279BC01

7	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA RECARGABLE IONES DE LITIO SONY 72 Wh - BP-U70	UNIDAD	1	1	1	1.167.257,42	NO APLICA	1.167.257,42	1.167.257,42
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE IONES DE LITIO SONY NP-F770 (7,4 V - 4400 mAh) PARA LANPARA LED DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	UNIDAD	1	1	1	276.482,81	NO APLICA	276.482,81	276.482,81
9	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA DE IONES DE LITIO COMPACT AC / DC PARA BATERÍAS DE LAS SERIES L Y M	UNIDAD	1	1	1	18.171,25	NO APLICA	18.171,25	18.171,25
10	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO EW 135P G4	UNIDAD	1	1	1	3.161.474,04	NO APLICA	3.161.474,04	3.161.474,04
11	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO DINÁMICO DE MANO E835 FRQ 40 Hz a 16 kHz - IMPEDANCIA 350 OHMIOS	UNIDAD	1	1	1	63.296,81	NO APLICA	63.296,81	63.296,81
12	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO COMBINADO INALÁMBRICO DOS TRANSMISORES Y UN RECPECTOR EW 100 ENG G4	UNIDAD	1	1	1	507.905,14	NO APLICA	507.905,14	507.905,14
13	CAMBIO E INSTALACION SISTEMA/GRABADOR DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL COMPACTO PARA 2 PERSONAS PARA CÁMARA Y TELÉFONO INTELIGENTE (2.4 GHZ) DJI MIC 2	UNIDAD	1	1	1	1.053.000,00	NO APLICA	1.053.000,00	1.053.000,00
14	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO TRANSMISOR Y RECEPTOR EW 112P G4	UNIDAD	1	1	1	3.732.210,63	NO APLICA	3.732.210,63	3.732.210,63
15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA DE LITIO SONY BC-U1A	UNIDAD	1	1	1	68.287,71	NO APLICA	68.287,71	68.287,71
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA DE LITIO SONY BC-U2A	UNIDAD	1	1	1	105.644,23	NO APLICA	105.644,23	105.644,23
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR FLEX PARA CÁMARA DE 1.20 M	UNIDAD	1	1	1	92.399,95	NO APLICA	92.399,95	92.399,95
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MINI CABEZAL DE BOLA CON ADAPTADOR DE MONTAJE DE ZAPATA DE 1/4 PULGADAS, CABEZAL DE TRÍPODE DE ALUMINIO GIRATORIO DE 360 GRADOS SOPORTE PARA LANPARA O FLASH	UNIDAD	1	1	1	7.100,18	NO APLICA	7.100,18	7.100,18
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PRO REAN XLR MACHO 3 PINES A XLR HEMBRA 3 PINES DE 5 METROS	UNIDAD	1	1	1	5.775,05	NO APLICA	5.775,05	5.775,05
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO DE MANO	UNIDAD	1	1	1	20.763,50	NO APLICA	20.763,50	20.763,50

2026-00002798C01

21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO DE SOLAPA	UNIDAD	1	1	1	11.603,22	NO APLICA	11.603,22	11.603,22
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DE MICRÓFONO BOOM	UNIDAD	1	1	1	23.657,99	NO APLICA	23.657,99	23.657,99
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PARASOL PARA VIDEO CÁMARA SONY REF. PXW-Z190V	UNIDAD	1	1	1	45.352,58	NO APLICA	45.352,58	45.352,58
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE VIDEO FLUIDO 504X CON TRÍPODE DE ALUMINIO MVTTWINMA CON MALETA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	1	1	3.063.984,08	NO APLICA	3.063.984,08	3.063.984,08
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRIPODE DE VIDEO DE ALUMINIO MANFROTTO MVH500AH.755XBK	UNIDAD	1	1	1	1.258.004,18	NO APLICA	1.258.004,18	1.258.004,18
26	CAMBIO E INSTALACIÓN PLACA DE MONTAJE DE LIBERACIÓN RÁPIDA LARGA 504PLONG	UNIDAD	1	1	1	20.686,65	NO APLICA	20.686,65	20.686,65
27	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE MEMORIA SF-M TOUGH SERIES UHS-II SDXC DE 256 GB	UNIDAD	1	1	1	311.963,89	NO APLICA	311.963,89	311.963,89
28	CAMBIO E INSTALACIÓN ANTENAS PARA TRANSMISOR O RECEPTOR SENNHEISER	UNIDAD	1	1	1	11.164,94	NO APLICA	11.164,94	11.164,94
31	CAMBIO E INSTALACIÓN CLIP METÁLICO PARA MICRÓFONO TRASMISOR DE SOLAPA	UNIDAD	1	1	1	5.089,85	NO APLICA	5.089,85	5.089,85
32	BOLSA DE TRASPORTE PARA TRIPODE MANFROTTO DE 75 A 90 CM	UNIDAD	1	1	1	201.720,09	NO APLICA	201.720,09	201.720,09
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEOCÁMARA GO PRO HERO4									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO GO PRO	UNIDAD	1	1	1	14.446,81	NO APLICA	14.446,81	14.446,81
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1	1	1	25.137,87	NO APLICA	25.137,87	25.137,87
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARCASA DE REPUESTO DE PROTECCIÓN IMPERMEABLE PARA CÁMARA GO PRO HERO 4	UNIDAD	1	1	1	11.625,78	NO APLICA	11.625,78	11.625,78
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA GO PRO DUAL	UNIDAD	1	1	1	11.956,75	NO APLICA	11.956,75	11.956,75
5	CAMBIO E INSTALACIÓN ARNES DE PECHO PARA GO PRO	UNIDAD	1	1	1	9.838,46	NO APLICA	9.838,46	9.838,46
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA PROFESIONAL (CANON, DJI SAMSUNG GEAR 360)									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE	UNIDAD	1	1	1	12.288,51	NO APLICA	12.288,51	12.288,51

2026-0000279BC01

	COLORES, PROTECTORES PARA LENTE CÁMARA								
2	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA OSMOS X3 ZOOM / FC350Z	UNIDAD	1	1	1	42.427,43	NO APLICA	42.427,43	42.427,43
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR OSMOS X3 ZOOM / FC350Z	UNIDAD	1	1	1	37.037,62	NO APLICA	37.037,62	37.037,62
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO LP-E6N PARA CÁMARAS CANON	UNIDAD	1	1	1	44.381,84	NO APLICA	44.381,84	44.381,84
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1	1	1	25.748,27	NO APLICA	25.748,27	25.748,27
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1	1	1	31.748,23	NO APLICA	31.748,23	31.748,23
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA LP-E6N CÁMARA CANNON	UNIDAD	1	1	1	21.701,38	NO APLICA	21.701,38	21.701,38
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE CANON EFS 18-55 MM f/4-5.6 IS STM	UNIDAD	1	1	1	96.956,93	NO APLICA	96.956,93	96.956,93
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE CANON EF 75-300MM f/4-5.6 III Lens	UNIDAD	1	1	1	112.132,77	NO APLICA	112.132,77	112.132,77
10	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTE 18-55mm Y LENTE 50-300mm CÁMARA CANON	UNIDAD	1	1	1	11.374,15	NO APLICA	11.374,15	11.374,15
11	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE 18-55mm Y LENTE 50-300mm CÁMARA CANON	UNIDAD	1	1	1	11.374,15	NO APLICA	11.374,15	11.374,15
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO CÁMARA X –H1 MIRRORLESS FUJIFILM CÁMARA DIGITAL FUJIFILM VPB-XH1									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT ND, POLARIZADORES, DE COLORES, PROTECTORES PARA LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1	1	1	11.165,57	NO APLICA	11.165,57	11.165,57
2	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1	1	1	11.234,57	NO APLICA	11.234,57	11.234,57
3	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE 18-55mm Y LENTE 50-140mm CÁMARA FUJINON (FUJIFILM)	UNIDAD	1	1	1	11.234,57	NO APLICA	11.234,57	11.234,57
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA FUJIFILM BC-W126S	UNIDAD	1	1	1	25.652,43	NO APLICA	25.652,43	25.652,43
5	CAMBIO E INSTALACIÓN BATERÍA DE IONES DE LITIO FUJIFILM NP-W126S	UNIDAD	1	1	1	40.465,60	NO APLICA	40.465,60	40.465,60
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1	1	1	31.870,89	NO APLICA	31.870,89	31.870,89

2026-0000279BC01

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA CINEMATOGRÁFICA -CÁMARA DE VIDEO SONY									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO SKYLIGHT LENTE ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1	1	1	11.750,89	NO APLICA	11.750,89	11.750,89
2	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA PROTECCIÓN LENTES ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1	1	1	11.234,57	NO APLICA	11.234,57	11.234,57
3	CAMBIO E INSTALACIÓN PARASOL LENTE ROKINON 1.5 – 24mm / 1.5 – 35mm / 1.5 – 50mm	UNIDAD	1	1	1	11.359,10	NO APLICA	11.359,10	11.359,10
4	CAMBIO E INSTALACIÓN MEMORIA 4TB SANDISK SSD INTERNO ULTRA 3D NAND 4TB – SATA III 6 GB / S, 2.5 "/ 7 MM, HASTA 560 MB / S – SDSSDH3-4T00-G25	UNIDAD	1	1	1	275.998,63	NO APLICA	275.998,63	275.998,63
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA INTERNA IONES DE LITIO BLACKMAGIC	UNIDAD	1	1	1	66.505,43	NO APLICA	66.505,43	66.505,43
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA PD-95S	UNIDAD	1	1	1	106.323,17	NO APLICA	106.323,17	106.323,17
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LECTOR DE MEMORIA BASE USB 3.0 DUAL SATA HDD/SSD CON USAP	UNIDAD	1	1	1	23.296,14	NO APLICA	23.296,14	23.296,14
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT PARCIAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE LENTES INALÁMBRICO TILTA NUCLEUS-M	UNIDAD	1	1	1	75.424,44	NO APLICA	75.424,44	75.424,44
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE 8 INTERCOM PARA GRABACIÓN	UNIDAD	1	1	1	162.643,73	NO APLICA	162.643,73	162.643,73
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICO SYNCO X-TALK X5 CON 5 AURICULARES DE UN SOLO OÍDO (2,4 GHZ)	UNIDAD	1	1	1	189.791,32	NO APLICA	189.791,32	189.791,32
11	CAMBIO E INSTALACIÓN RONIN-M BATERÍA INTELIGENTE 1580MAH	UNIDAD	1	1	1	83.345,02	NO APLICA	83.345,02	83.345,02
12	CAMBIO E INSTALACIÓN ND8 FILTRO ND DE DENSIDAD NEUTRA MOTION BLUR VELOCIDAD DE OBTURACIÓN PARA CANON EF 50 MM F/1.0 L USM	UNIDAD	1	1	1	16.452,53	NO APLICA	16.452,53	16.452,53
MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPGRADE SISTEMA NEWSCUTTER MOJO DX – SISTEMA DE ED									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA RAM DE 32 GB PARA HP Z8 O HP Z820	UNIDAD	1	1	1	109.146,78	NO APLICA	109.146,78	109.146,78
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO DE EDICIÓN AVID RETROILUMINADO CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	1	1	74.018,65	NO APLICA	74.018,65	74.018,65
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO ALBA AVID MEDIA COMPOSER CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	1	1	74.018,65	NO APLICA	74.018,65	74.018,65

2026-00002798C01

4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO HP CONEXIÓN USB	UNIDAD	1	1	1	67.434,46	NO APLICA	67.434,46	67.434,46
5	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER PARA HP Z8 O HP Z820	UNIDAD	1	1	1	53.552,45	NO APLICA	53.552,45	53.552,45
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PLUG 3,5MM A PLUG 1/4 ESTÉREO A 1/4 ESTÉREO 1.8 METROS	UNIDAD	1	1	1	4.251,40	NO APLICA	4.251,40	4.251,40
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 10/15/ M	UNIDAD	1	1	1	8.027,16	NO APLICA	8.027,16	8.027,16
8	CAMBIO E INSTALACIÓN MONITOR DE PRODUCCIÓN DE VIDEO 17"	UNIDAD	1	1	1	373.606,18	NO APLICA	373.606,18	373.606,18
9	CAMBIO E INSTALACIÓN TABLETA DE DISEÑO WACOM INTUOS COMFORT PLUS PB M-NEGRO	UNIDAD	1	1	1	1.053.000,00	NO APLICA	1.053.000,00	1.053.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRABORA PARA AUDIO PROFESIONAL DE CINE									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1	1	1	208.706,29	NO APLICA	208.706,29	208.706,29
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS MICRÓFONO	UNIDAD	1	1	1	35.467,74	NO APLICA	35.467,74	35.467,74
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MRT-327 ESTACIÓN DE USUARIO TELEX/RTS MCE 325 ESTACIÓN 4 CANALES MASTER5 W									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS MICRÓFONO GANSO	UNIDAD	1	1	1	3.519,00	NO APLICA	3.519,00	3.519,00
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER TELEX/RTS MCE 325	UNIDAD	1	1	1	22.454,27	NO APLICA	22.454,27	22.454,27
3	CAMBIO E INSTALACIÓN MICRÓFONO DE GANSO DE ENTRADA PLUG ¼ GIRATORIO	UNIDAD	1	1	1	16.620,99	NO APLICA	16.620,99	16.620,99
MONITOR DE FORMA DE ONDA VTM MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONITORES MONITOR DE VIDEO M46L-D MONITOR LCD ALTA DEFINICIÓN SISTEMA DE MONITOREO HD									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE ADAPTADOR DE PODER M46L-D PLANAR MONITOR LCD ALTA DEFINICIÓN	UNIDAD	1	1	1	22.408,32	NO APLICA	22.408,32	22.408,32
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 15/ 20 M	UNIDAD	1	1	1	10.039,02	NO APLICA	10.039,02	10.039,02
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELEPRONTER ELP12-P SISTEMA DE TELEPRONTER PARA APLICACIÓN MTS-E-15 SISTEMA TELEPROMPTER SISTEMA APUNTADOR OPTICO A DISTANCIA TELEPROMPTER									
	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE INTERCOMUNICACION	UNIDAD	1	1	1	23.451,79	NO APLICA	23.451,79	23.451,79
2	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER	UNIDAD	1	1	1	21.052,76	NO APLICA	21.052,76	21.052,76

2026-0000279BC01

4	CAMBIO E INSTALACIÓN CRISTAL O VIDRIO DE ESPEJO PARA TELEPROMPTER DE ESTUDIO Y MOVIL 12"/15" / 17"	UNIDAD	1	1	1	181.958,39	NO APLICA	181.958,39	181.958,39
5	CAMBIO E INSTALACIÓN AUTOSCRIPT WIN PLUS VGA HC/5	UNIDAD	1	1	1	426.405,95	NO APLICA	426.405,95	426.405,95
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSOLA, CONSOLA AUDIO DE 10 CANALES 1202VLZPRO, CABINA DE AUDIO PARA AMPLIACIÓN MEZCLADOR DE FORMATO PEQUEÑO,CAJA DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN FADER MODULARES	UNIDAD	1	1	1	9.392,35	NO APLICA	9.392,35	9.392,35
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PULSADORES DE GANANCIA U ENTRADA CANAL AUDIO	UNIDAD	1	1	1	10.681,86	NO APLICA	10.681,86	10.681,86
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE CARCASA CANON XLR HEMBRA	UNIDAD	1	1	1	1.829,82	NO APLICA	1.829,82	1.829,82
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA PLUG 1/4	UNIDAD	1	1	1	1.861,48	NO APLICA	1.861,48	1.861,48
5	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA MINIPLUG 3.5 mm	UNIDAD	1	1	1	1.829,82	NO APLICA	1.829,82	1.829,82
6	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR HEMBRA CARCASA HEMBRA RCA	UNIDAD	1	1	1	1.781,97	NO APLICA	1.781,97	1.781,97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEOBEAM POWERLITE S6 EPSON									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO 10 M	UNIDAD	1	1	1	6.211,56	NO APLICA	6.211,56	6.211,56
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LENTE POWERLITE S6 EPSON	UNIDAD	1	1	1	14.584,52	NO APLICA	14.584,52	14.584,52
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER POWERLITE S6 EPSON	UNIDAD	1	1	1	16.529,90	NO APLICA	16.529,90	16.529,90
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE PODER	UNIDAD	1	1	1	1.229,41	NO APLICA	1.229,41	1.229,41
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	1	1	1	107.642,81	NO APLICA	107.642,81	107.642,81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMAS DE ENRUTAMIENTO Y PROCESAMIENTO VIDEO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENRUTAMIENTO HD SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE VIDEO Y AUDIO PARA DISGENERADOR DE SINCRONISMO GRASS VAL									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DB25	UNIDAD	1	1	1	1.660,40	NO APLICA	1.660,40	1.660,40
2	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR BNC MACHO PARA CABLE RG58	UNIDAD	1	1	1	1.660,40	NO APLICA	1.660,40	1.660,40
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DB9	UNIDAD	1	1	1	1.660,40	NO APLICA	1.660,40	1.660,40
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE RG 58 (METRO)	UNIDAD	1	1	1	521,50	NO APLICA	521,50	521,50
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES BNC HEMBRA DE PANEL (CHASIS)	UNIDAD	1	1	1	1.660,40	NO APLICA	1.660,40	1.660,40

2026-0000279BC01

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUCES ESTUDIO Y PORTATILES PANEL EXTERNO TAPA METÁLICA Y CONSOLA PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT BOMBILLOS TUBO KINO FLO BAL -427 X 4	UNIDAD	1	1	1	566.680,15	NO APLICA	566.680,15	566.680,15
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE INTERRUCTORES AEREOS	UNIDAD	1	1	1	4.390,62	NO APLICA	4.390,62	4.390,62
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE CONSOLA DE LUCES DMX512/1990	UNIDAD	1	1	1	29.267,89	NO APLICA	29.267,89	29.267,89
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO CAL. 3*12 X METRO	UNIDAD	1	1	1	1.393,91	NO APLICA	1.393,91	1.393,91
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE CONSOLA DE LUCES COMMS PORT DMX512/1990	UNIDAD	1	1	1	28.360,50	NO APLICA	28.360,50	28.360,50
6	CAMBIO E INSTALACIÓN MULTITOMA PROFESIONAL SS-6B – TIPO REGLETA	UNIDAD	1	1	1	21.641,44	NO APLICA	21.641,44	21.641,44
7	CAMBIO E INSTALACIÓN MULTITOMA DE CORRIENTE METÁLICA DE 6 SALIDAS PARA EXTENSIÓN CON SWITCH SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	UNIDAD	1	1	1	86.406,63	NO APLICA	86.406,63	86.406,63
8	CAMBIO E INSTALACIÓN LUZ CALIDA PANEL LED 60x60 36W A 40 W DE 3800-4000 LUMENES	UNIDAD	1	1	1	97.110,37	NO APLICA	97.110,37	97.110,37
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWITCH, PANELES Y PATCH PANEL DE VIDEO DE 48 PUNTOS, CON CONECTOR BN, SWITCH TIPO KVM 8 CANALES. KVM PORT 8 X RJ-15, UNIDAD VIDEO PATCH CORDS MODELO									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES BNC HEMBRA/MACHO	UNIDAD	1	1	1	1.645,25	NO APLICA	1.645,25	1.645,25
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO CONEXIÓN TIPO USB	UNIDAD	1	1	1	58.799,50	NO APLICA	58.799,50	58.799,50
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO TIPO USB	UNIDAD	1	1	1	39.971,11	NO APLICA	39.971,11	39.971,11
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE RG 58 (METRO)	UNIDAD	1	1	1	554,82	NO APLICA	554,82	554,82
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE AUDIO PATCH CORD DE 1 METRO	UNIDAD	1	1	1	2.996,39	NO APLICA	2.996,39	2.996,39
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SWITCHER PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE AUDIO Y VIDEO DE 6M	UNIDAD	1	1	1	4.487,69	NO APLICA	4.487,69	4.487,69
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CONECTORES VIDEO BNC MACHO	UNIDAD	1	1	1	1.530,68	NO APLICA	1.530,68	1.530,68
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE REMOS, PERILLAS Y PULSADORES PARA SWICHER INDIGO/ FORA 390HS	UNIDAD	1	1	1	4.069,08	NO APLICA	4.069,08	4.069,08
4	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER PARA SWICHER FORA 390HS	UNIDAD	1	1	1	22.592,24	NO APLICA	22.592,24	22.592,24

2026-0000279BC01

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sistema Avid Pro Tools HD Native con Interfaz OMNI									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA RAM DE 32 GB	UNIDAD	1	1	1	83.919,56	NO APLICA	83.919,56	83.919,56
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FADER MODULAR PARA INTERFAZ OMNI	UNIDAD	1	1	1	4.738,26	NO APLICA	4.738,26	4.738,26
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ANTI POP MICRÓFONO ESTUDIO	UNIDAD	1	1	1	75.514,84	NO APLICA	75.514,84	75.514,84
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PEDESTAL DE PISO PROFESIONAL PARA MICRÓFONO DE ESTUDIO CON BASE	UNIDAD	1	1	1	233.016,30	NO APLICA	233.016,30	233.016,30
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTO MICRÓFONO ESTUDIO	UNIDAD	1	1	1	30.798,19	NO APLICA	30.798,19	30.798,19
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TECLADO AVID CONEXIÓN TIPO USB	UNIDAD	1	1	1	74.018,65	NO APLICA	74.018,65	74.018,65
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE PRO REAN XLR MACHO 3 PINES A XLR HEMBRA 3 PINES DE 5 METROS	UNIDAD	1	1	1	7.100,18	NO APLICA	7.100,18	7.100,18
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE DIADEMA PROFESIONAL DE SONIDO	UNIDAD	1	1	1	163.361,32	NO APLICA	163.361,32	163.361,32
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOUSE ÓPTICO TIPO USB	UNIDAD	1	1	1	7.545,00	NO APLICA	7.545,00	7.545,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL, GRÚA PARA VIDEOCÁMARAS DE HASTA 5KG DE PESO ELEMENTO,SLIDER PARA VIDEO CAMARA, ESTRUCTURA PARA CAMARA, MICROFONO INALAMBRICO EW 100 ENG G3 WIRELESS MICRO, TRÍPODE DE ALUMINIO CON ESPARCIDOR DE NIVEL MEDIO, SISTEMA DE MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE INALÁMBRICO, SISTEMA DE MICROFONO OMNI LAVALIER INALÁMBRICO, DISCO DURO DE ALMACENACIENTO.									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS	UNIDAD	1	1	1	3.279,58	NO APLICA	3.279,58	3.279,58
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRANSMISOR DE SOLAPA SENNHEISER	UNIDAD	1	1	1	429.678,85	NO APLICA	429.678,85	429.678,85
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MICRÓFONO TRANSMISOR DE SOLAPA SONY	UNIDAD	1	1	1	436.314,00	NO APLICA	436.314,00	436.314,00
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PESAS PARA GRÚA DE 3/5/7 KILOGRAMOS	UNIDAD	1	1	1	14.213,03	NO APLICA	14.213,03	14.213,03
5	CAMBIO E INSTALACIÓN TORNILLOS BRISTOL VARIAS REFERENCIAS	UNIDAD	1	1	1	891,22	NO APLICA	891,22	891,22
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE GUAYA DE SEGURIDAD EN ACERO DE 1 METRO	UNIDAD	1	1	1	1.271,01	NO APLICA	1.271,01	1.271,01
7	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER DISCO LACIE 2OTB	UNIDAD	1	1	1	37.705,74	NO APLICA	37.705,74	37.705,74
8	CAMBIO E INSTALACIÓN BOLSA DE TRASPORTE TRIPODE MANFROTTO DE 75 A 100 CM	UNIDAD	1	1	1	212.057,90	NO APLICA	212.057,90	212.057,90
MANTENIMIENTO CORRECTIVO – DRONE Y AERONAVE NO TRIPULADA									

2026-0000279BC01

1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI PHANTON 3	UNIDAD	1	1	1	18.324,81	NO APLICA	18.324,81	18.324,81
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1	1	1	29.218,06	NO APLICA	29.218,06	29.218,06
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE DRON DJI PHANTON 3	UNIDAD	1	1	1	19.340,23	NO APLICA	19.340,23	19.340,23
4	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE DRON DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1	1	1	32.560,90	NO APLICA	32.560,90	32.560,90
5	CAMBIO E INSTALACIÓN CÁMARA 4K DJI PHANTON 3	UNIDAD	1	1	1	188.772,05	NO APLICA	188.772,05	188.772,05
6	CAMBIO E INSTALACIÓN CÁMARA 4K DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1	1	1	392.249,72	NO APLICA	392.249,72	392.249,72
7	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍAS DJI PHANTON 3	UNIDAD	1	1	1	20.071,34	NO APLICA	20.071,34	20.071,34
8	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍAS DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1	1	1	44.460,91	NO APLICA	44.460,91	44.460,91
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI PHANTON 3	UNIDAD	1	1	1	44.791,06	NO APLICA	44.791,06	44.791,06
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI INSPIRE 2	UNIDAD	1	1	1	85.941,92	NO APLICA	85.941,92	85.941,92
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1	1	1	163.396,18	NO APLICA	163.396,18	163.396,18
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CÁMARA DE ACCIÓN DE VIDEO 4K									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA	UNIDAD	1	1	1	14.446,81	NO APLICA	14.446,81	14.446,81
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1	1	1	163.396,18	NO APLICA	163.396,18	163.396,18
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARCASA DE REPUESTO DE PROTECCIÓN IMPERMEABLE PARA CÁMARA	UNIDAD	1	1	1	11.440,36	NO APLICA	11.440,36	11.440,36
4	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA DUAL	UNIDAD	1	1	1	11.693,10	NO APLICA	11.693,10	11.693,10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMARA AEREA DRONE AIR 2									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA MICRO SD XC I V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10	UNIDAD	1	1	1	163.396,18	NO APLICA	163.396,18	163.396,18
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE HÉLICES X 4 DJI AIR 2 S	UNIDAD	1	1	1	11.789,78	NO APLICA	11.789,78	11.789,78
3	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA IONES DE LITIO DJI AIR 2 S	UNIDAD	1	1	1	487.784,99	NO APLICA	487.784,99	487.784,99

2026-0000279BC01

4	CAMBIO E INSTALACIÓN CAMARA 4K DJI AIR 2 S	UNIDAD	1	1	1	260.052,29	NO APLICA	260.052,29	260.052,29
5	CAMBIO E INSTALACIÓN BRAZOS DJI AIR 2 S	UNIDAD	1	1	1	33.155,68	NO APLICA	33.155,68	33.155,68
6	CAMBIO E INSTALACIÓN MOTOR DJI AIR 2 S	UNIDAD	1	1	1	36.455,98	NO APLICA	36.455,98	36.455,98
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CÁMARA DIGITAL SIN ESPEJO A7 III									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETA SD PRO UHS-I-SDXC V30 4K UHD U3,A2 DE 256 GB CLASE 10, 200MB/S	UNIDAD	1	1	1	208.706,29	NO APLICA	208.706,29	208.706,29
2	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE IONES DE LITIO NP- FZ100	UNIDAD	1	1	1	319.348,08	NO APLICA	319.348,08	319.348,08
3	CAMBIO E INSTALACIÓN CARGADOR DE BATERÍA SONY BC-QZ1	UNIDAD	1	1	1	48.662,90	NO APLICA	48.662,90	48.662,90
4	CAMBIO E INSTALACIÓN LENTE SONY TELE OBJETIVO DEPORTIVO SIGMA 70-200 MM F/2,8 DG DN OS (SONY E)	UNIDAD	1	1	1	5.028.905, 69	NO APLICA	5.028.905, 69	5.028.905,69
5	CAMBIO E INSTALACIÓN MONTURA CAMARA SONY E A MONTURA DE LENTE CANNON EF CON CONTROL DE APERTURA	UNIDAD	1	1	1	61.406,53	NO APLICA	61.406,53	61.406,53
6	FLASH INALÁMBRICO SONY HVL-F60RM2 O SUPERIOR PARA CÁMARA SONY ALPHA 7 III	UNIDAD	1	1	1	1.630.764, 38	NO APLICA	1.630.764, 38	1.630.764,38
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLET GRÁFICA CREATIVE INTUOS PRO (GRANDE)									
1	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LÁPIZ INTERACTIVO WACON	UNIDAD	1	1	1	25.703,12	NO APLICA	25.703,12	25.703,12
VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD									**34.227.782,61**
TOTAL GENERAL									**45.971.804,43**

NOTA 1.: El valor correspondiente a los mantenimientos preventivos es por la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.744.021,82)

NOTA 2.: El valor correspondiente a los mantenimientos correctivos (Bolsa de Repuestos) es hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($35.255.978,18)

NOTA 3.: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS): Corresponde al excedente resultante entre el valor ofertado para adjudicar y el presupuesto oficial asignado; En el evento de no requerirse ningún Mantenimiento Correctivo este presupuesto será devuelto al tesoro nacional.

NOTA 4. El Oferente es una persona no responsable del IVA y cumple con los requisitos de ley 2010 de 2019, que establece que, aun siendo el servicio gravado con IVA, por lo tanto, el oferente no deberá cobrarlo por tener la condición de no responsable de IVA como así se evidencia en el RUT (responsabilidad No.49).

2026-00002798C01

3. FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a que el valor del contrato se pagará en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación siguientes a:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado,
2. Presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los servicios prestados, incluido IVA *según aplique, y de más impuestos que se causen*, y alta de entrada al almacén *cuando aplique.*
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

La PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la realización del pago derivado del contrato, si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos y/o se presentan de manera incorrecta, el término para esta solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: *El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:*

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

2026-00002798C01

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato No.134; facturaciondiadf@cgfm.mil.co #$

b. *Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:*

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No.134; facturaciondiadf@cgfm.mil.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

PARÁGRAFO TERCERO: Abonos en Cuenta: Los pagos que realice la Entidad al contratista por cumplimiento del presente contrato, serán mediante consignación o transferencia en la **CUENTA AHORROS No.0959004429 de BANCO BBVA**. Los pagos previstos en este numeral se realizarán en la cuenta antes mencionada o en otra cuenta que el CONTRATISTA designe, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, siempre y cuando el supervisor solicite al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el cambio de cuenta para pagos, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO CUARTO: Reajuste al peso: El Contratista con la presentación de la oferta aceptó que en el evento de que el valor total a pagar tenga centavos, los mismos serán aproximados al peso por exceso o defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **10 de Diciembre de 2026**, o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que ocurra, previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para la ejecución.

6. LUGAR DE EJECUCION

Los servicios deberán prestarse en las instalaciones del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – Carrera 54 No.26–25 CAN y en el área de Medios Audiovisuales

2026-00002798C01

ubicado en la Escuela Superior de Guerra carrera 11 No.102 – 50, Bogotá DC; previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Almacenista General del COGFM, este último cuando aplique

7. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, EL CONTRATISTA deberá enviar, a través de la plataforma del SECOP II, la Garantía Única de Cumplimiento a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT. 800.230.729-9, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

7.1. CUMPLIMIENTO:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más y de las prórrogas si las hubiere.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere.

7.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	La cual debe contener los amparos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9, numeral 3, 3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, en cuantía equivalente a 200 SMMLV, y permanecerá vigente dentro del plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir póliza de garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

2026-00002798C01

PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a mantener vigente la póliza de garantía, hasta la liquidación del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, entre otras a:

El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, entre otras a:

1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.
2) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
4) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.
5) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.
6) Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.
8) Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de expedición del registro presupuestal, enviar a través de la plataforma del SECOP II, la garantía que ampara el presente contrato.

9) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos Id de pago (número de radicado), número de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento de lo previsto en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

10) Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.

11) Dentro de los cinco (5) primeros días calendario del plazo de ejecución, el contratista deberá presentar un cronograma con las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato.

12) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. *Contratación,* la cual prescribe: *"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de*

2026-0000279BC01

seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".

13) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1.) Colocar a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

2.) Recibir a satisfacción los servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

3.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

4.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

5.) Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

9. SANCIONES CONTRACTUALES

Previa aplicación del precepto Constitucional del Debido Proceso citado en el siguiente Capítulo, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con la acreditación de las pruebas correspondientes, podrá sancionar el contratista, así:

9.1 SANCIONES:

2026-00002798C01

9.1.1 MULTAS: En caso de mora. Incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan evidenciar, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado, le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,5% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo. El incumplimiento de las obligaciones del contrato se presentará por la ausencia o demora en la entrega de los bienes como en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

9.1.2. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte grave y directamente la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, conforme el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación EL CONTRATISTA devolverá a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES los dineros recibidos por concepto del contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES conforme la cláusula primera de este contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar, o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA si ello procede y la fecha de pago.

9.1.3. MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DEL REQUISITO DE EJECUCIÓN:

Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, cualquiera de las garantías o las modificaciones que se deban efectuar a las mismas, o de algún otro requisito de ejecución, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,2% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo.

9.1.4. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, El CONTRATISTA pagará al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago de los perjuicios que cause el CONTRATISTA al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. No obstante, la Entidad se reserva el derecho a cobrar perjuicios adicionales por encima del monto aquí establecido, siempre que los mismos se

2026-00002798C01

acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante cualquiera de los mecanismos fijados por la Ley, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

Parágrafo Primero: LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Las sanciones establecidas en el contrato, se pactan e imponen con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Parágrafo Segundo: PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el SECOP y a comunicarla a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación. Las anteriores publicaciones se harán de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012.

Parágrafo Tercero: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el contratista dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En el caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor del contratista, si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

9.2. DEBIDO PROCESO PARA SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del debido proceso, por tanto en proceso sancionatorio se aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

10. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.

11. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del presente contrato será el señor SP. OSCAR ARMANDO ALVAREZ MAYAG– Editor no Lineal o quien haga sus veces. Correo electrónico: oscaalv@cgfm.mil.co., celular 3165434235.

2026-00002798C01

13. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y SS., de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación adoptado por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022.

Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

PARÁGRAFO PRIMERO CAMBIO DE SUPERVISOR: Cuando el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo requiera o estime conveniente, podrá sustituir el supervisor sin necesidad de suscribir un contrato modificatorio. El cambio de supervisor será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregar sus funciones al nuevo supervisor designado, mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega, y observaciones que considere pertinentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de una modificación al contrato principal.

14. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA dará cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.”.

15. DATOS DEL CONTRATISTA:

Señor
NELSON NOVA GOMEZ
C. C. No. 79396656
NIT: 79396656-8
Dirección: CARRERA 55 # 4ª 23
Teléfono: 3151777702
Email: nelsonnovagomez@gmail.com
La Ciudad

16. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación junto con la oferta presentada por el contratista, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para su ejecución se requiere expedición de registro presupuestal, aprobación de la Póliza de Garantía, acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales- sistema de seguridad social integral.

17. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

2026-00002798C01

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Atentamente.



Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: 0

Copia:

Elaboró: JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA / ARCON

Revisó: . JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA / ARCON

2026-00002798C01